

SUSCRIPCIONES  
Pago anticipado

Alcoy: un mes 4,50 pesetas. — Tríptico: 4,50 id. — Fueras: 5,25 id. — Extranjero: 15 id. — Ultramar: 8 id.

Números sueltos 10 céntimos.

AÑO VI. REDACCION.

Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

# EL SERPIS

PERIODICO DE LA MAÑANA



D. O. M.

Hoy á las 9 de la mañana tendrá lugar en la Parroquia de Santa María, la MISA DE OCTAVA por el alma de

D. MARÍA REIG GIBERT  
que falleció el 5 del corriente.

Su esposo, hija e hijo político y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos la asistencia á este religioso acto.

## ÓPTICA FRANCESA

Ha llegado á esta ciudad el acreditado y conocido óptico Juan Viola, establecido en Córdoba, y ofrece á este ilustrado público su buena clase de gafas y lentes de cristal de roca, barómetros y termómetros, autoejos, gemelos marinos, de campaña y teatro y muchas cosas concernientes á óptica. Además posee dicho Sr. un buen surtido en artículos de capricho, como también en estamparia francesa.

Vive Plaza de la Constitución, posada de la Viuda, cuarto núm. 12, piso primero, derecha.

ALCOY, 17 DE ENERO DE 1882.

## La audiencia de lo criminal.

En vista de u suelteillo que publica nuestro ilustrado colega *Las Provincias*, de Valencia, referente á los inconvenientes con que tropieza la recientemente instala Audiencia de lo criminal, en Altea, contra la que tanto hemos clamado, nos parece oportuno y patriótico, abrir un pequeño parentesis en la discusion que á propósito de la Diputación provincial, venimos sosteniendo, dedicando una parte de nuestro tiempo y espacio á tratar de nuevo la tan por nosotros debatida designacion de capitalidad de la segunda Audiencia de la provincia, contra toda razon y justicia implantada en un pueble falso en absoluto de condiciones para el elevado rango que se le señala.

Dice *Las Provincias*:

«La nueva organizacion de los tribunales ofrece sus inconvenientes. En la Audiencia de Altea no hay ningún abogado; de modo que no han podido nombrarse los magistrados y el fiscal suplente. No sabemos cómo se arreglará la defensa de los procesados, sobre todo los pobres, en esa Audiencia y otras de parecidas condiciones.)

En vista de ello y del cambio que ha sufrido el Gabinete y con él la direccion del departamento de Justicia (podremos esperar que se vuelva por los fueros de ésta y que, dándole á la razon lo que le pertenece, se revoque la designacion de capitalidad otorgada á Altea, haciéndola recaer en Alcoy, á quien de derecho le corresponde, variando, como debe variarse, la division arbitaria y absurda que bajo e pie forzado de Altea, se ha hecho del territorio jurisdiccional?

Si el asunto se torna á empeño, si se despliega la actividad que corresponde y si se ponen en juego los medios de que suele hacerse uso en estos casos, no cabe duda que el fin se conseguirá y el éxito coronará la obra, pues la razon y la justicia están de nuestra parte y el actual Sr. Ministro de Gracia y Justicia, desligado de compromisos y preocupaciones que abusan la voluntad de su antecesor, sabrá con superior y elevado criterio actuar con arreglo á equidad, deshaciendo aquellos errores y echando por los suelos el castillo de nubes levantado por el favor y el caciquismo, so la base de inconsistente arena.

Los suscriptores de *El Serpis* tienen la oportunidad de suscribirse al *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País*, que se publica en Madrid. Precio anual 10 pesetas. Pueden hacerlo en la redacción o en la administración.

Los suscriptores de *El Serpis* tienen la oportunidad de suscribirse al *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País*, que se publica en Madrid. Precio anual 10 pesetas. Pueden hacerlo en la redacción o en la administración.

ANUNCIOS

Pago al contado

Se suscribe en Alcoy, en la Administración, calle del Mercado, 11 y 13, imprenta — Recibe anuncios y reclamos la Admon.

Números atrasados, 25 cént.

ALCOY, MIERCOLES 17 DE ENERO DE 1882

ADMINISTRACION.

Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

NUM. 1486

que han sido en estos últimos años un peligro y una desgracia para España.

En cuatro años estos déficits han aumentado la Deuda en más de 13 millones de libras esterlinas, y esta es una suma que, en relación con las rentas y la exportación, constituye un mal que exigía la aplicación de remedios heróicos. Pero estos remedios implicaban una resistencia popular y rudos ataques por parte de la oposición regular y de algunos políticos libres, porque era necesario variar radicalmente de camino. Se despertó y cundió el grito de alarma.

El pueblo, que estaba acostumbrado desde los más remotos tiempos á pagar sus impuestos entreteniéndolos á los recaudadores, en forma ventajosa para ellos, se indignaba cuando el ministro se esforzaba en demostrar la conveniencia de que por sí mismo llevara el importe de los impuestos al Tesoro público.

El Sr. Camacho, que introdujo esta buena costumbre, tuvo que sufrir toda suerte de calificativos, como el de teorizador, el de doctrinario. Se pensaba que se exigía demasiado y que la situación se ponía muy tirante.

Al otro día un periódico liberal independiente calificó el hecho de «precipitación», y se dijo que la forma se debía haber establecido gradualmente. Tranquilo el Sr. Camacho, no hizo caso ni al clamor ni á la crítica, y siguió sus planes con eufórica.

El viernes último se celebró un Consejo de ministros, y en el celebrado el día siguiente aparecieron divergencias de opinión en la cuestión de la venta de los montes públicos, y la crisis llegó á ser tan marcada, que el Sr. Camacho anunció su dimisión. Con esto nació también la misma revolución en re los demás colegas del Sr. Sagasta, y al ser reconstituido el ministerio, se anuncia que la política general del Gobierno se cambiará pero sin cambiar el programa financiero.

Lamenta el periódico inglés la dimisión del señor Camacho, cuya gestión financiera elogia; y defendiendo de paso el proyecto de exageración de los montes, cree, sin embargo, que la desavenencia entre los Sres. Camacho y Albarello, no fué la única causa de la crisis, y supone que el señor Sagasta no abandonó al ministro de Hacienda únicamente por esta razón, recordando la violenta oposición que se hizo al antiguo Gabinete y la constancia con que el Sr. Sagasta se hacia respaldable y solidario de los proyectos de su primer ministro de Hacienda.

Opina el *Times* que el hecho de continuar en el Gabinete el general Martínez Campos significa que la fusión no se ha roto, y atribuye gran importancia á este hecho, teniendo en cuenta la influencia que el ejército goza aun en España.

Después añade:

«Por mas que esta crisis haya sido inesperada, es de suponer que no indica verdadera instabilidad en las Instituciones españolas. El país aun está lejos de la prosperidad y de una situación política satisfactoria, pero ¿dónde estaba hace diez ó veinte años? En 1866 el Gobierno de la reina Isabel invitaba á la revolución; en 1873 la república cometió los errores sucesivos que hicieron inevitable la restauración monárquica. Hoy día España está lejos de cualquiera de estas contingencias. Por un capricho de extraordinaria fortuna, el país ha conseguido con D. Alfonso XII el fruto mas sano de la época actual, un Borbón que sabe marchar con el siglo. El joven monarca, como hemos dicho muchas veces, es un hombre de energía y de carácter que ha demostrado que puede tomar la iniciativa en asuntos de importancia política, y que se halla al corriente de la opinión pública de su país.

Es trabajador, asiduo, frio y perspicaz; y para él no hay trabajo demasiado grande ni libro azul demasiado pesado, si se trata de enterarse de los asuntos de un departamento. El fué quien al ver que el gabinete de Cánovas causaba perjuicios al país con su política retrógrada, y al ver que las Cortes, llenas de ministeriales dóciles, seguían el sistema español, no le negaría su apoyo, despidió al gabinete y llamó á Sagasta y á los liberales á sus consejos.

En conjunto, la gestión administrativa del actual presidente del Consejo, ha sido prudente y satisfactoria. Hubiera sido apresurado un poco mas las reformas, pero no se pueden negar los beneficios del Gobierno del Sr. Sagasta, afirmando sólo que ha preparado sus proyectos, para una larga permanencia en el poder, y que piensa obrar con arreglo á dicha hipótesis.

No tuvo dificultad el Sr. Sagasta en mantener intacta la Constitución del 76 en contra de Serrano y del elocuente Sr. Moret, impidiendo así que España volviera á las estériles disputas de un periodo constituyente.

Es de lamentar que no haya apoyado la política consistente de su ministro de Hacienda, pues de la paz en el interior, no hay ninguna cuestión de tanta importancia para España como la de Hacienda.

Al propio tiempo, es posible que bajo un nuevo régimen financiero, España adopte una política más libre-cambista, cuyas ventajas serían considerables, tanto para la Península como para Inglaterra.

España posee más recursos si explota, que ningún otro país de la Europa Occidental; pero la corrupción de la administración local, y una política contraria al libre cambio, han impedido que aquellos se desarrolle.

La fuerza del partido del general Serrano consiste en que reconoce este hecho, y es de esperar que también el Sr. Sagasta se halle ahora dispuesto á reconocerlo.

## El duelo en los Estados Unidos.

En una carta de Nueva-York, del distinguido escritor que firma con el pseudónimo «Kes-Her», lamento el siguiente rasgo tan propio del carácter norte americano:

«Un periódico de los Estados del Sur publicó una serie de acusaciones graves contra un conocido jóven, recién llegado de Europa, y este determinó enviar los amigos al director del periódico para que le exigiesen una satisfacción pública, ó de lo contrario admitiesen un duelo. Entendido el director, contestó á los representantes del belicoso jóven:

«Está bien: en estos momentos estoy demasiado ocupado para tratar el asunto con la calma que el caso requiere; pero digan ustedes á su amigo que mañana recibiré mi respuesta por escrito.»

Al día siguiente recibió el retador la siguiente carta:

«Si lo publicado en el periódico con respecto al viaje de V. por Europa no es cierto, y V. me lo demuestra, cuente V. desde luego con la satisfacción más amplia y más cumplida que pueda y sepa redactar en idioma inglés; pero si no tiene V. pruebas que destruyan las que están en mi poder, es absolutamente escusado que tratemos este asunto, ni he rehuído nunca hacer justicia á quien inadvertidamente haya yo ofendido, ni jamás sentido miedo suficiente para dejar de sostener mi opinión de un hombre ó de un suceso.»

«Por lo que al duelo toca, nada diré. El duelo, con arreglo al formulario europeo, que supongo trae usted de allá, me parece eminentemente ridículo y lo rechazo. V. no tiene contra mí más que dos medios. Uno, el legítimo, acudir á los tribunales; otro, el ilegítimo, atacarme en la vía pública. Cuente V. encontrarme en cualquiera de las dos partes donde V. prefiera buscarme: en el tribunal, provisto de pruebas legales, en la calle; armado de un revólver. A mi edad sienta mal ciertos alardes; pero me atrevo á asegurar que en uno u otro caso llevará V. la peor parte. Existe, sin embargo, un tercer medio, que tal vez agrade á V., mas, dados sus antecedentes: esperarme cualquier noche á la salida de la redacción y herirmé por detrás. Elija V. el que le plazca, pero omita importunarme con nuevos recados.»

## Revista financiera.

(De nuestro servicio particular).

Passaron afortunadamente aquellos tiempos en que una crisis política traía como inseparable cortejo otra mas difícil en el terreno económico cuyas consecuencias inmediatas eran una enorme depreciación en los valores públicos y como corolario la ruina de lucrativos especuladores, y la ilícita ganancia de los que sobre seguro juegan con la fortuna pública.

Por eso en la semana que hoy termina han sido impotentes los esfuerzos de los que han tratado de llevar el pinio á las transacciones bursátiles.

tiles, poplando especies acerca del puntual pago de los intereses de la deuda. Los hombres de negocios, aleccionados por la experiencia, antes de abandonarse á pueriles temores, han empezado á oír las explicaciones del nuevo gobierno, y estas han sido satisfactorias; como lo demuestra lo sostenido de los valores en el día de ayer, comparados con los precios obtenidos en la cotización del día ocho del actual. No es esto decir que las operaciones de la Bolsa se inspiren en un criterio optimista sino que los tenedores se mantienen á la expectativa, esperando las resoluciones realísticas del actual gabinete para pronunciar su fallo, lo cual revela el acierto con que se ya procediendo en nuestro país en materia de transacciones bursátiles.

Cumpliendo nuestra promesa vamos á ocupárnos de la situación del Banco hipotecario de España. Pero como este asunto no debe tratarse á la ligera, es fuerza dedicarnos la presente revista á dar conocimiento á nuestras lecturas le todos los antecedentes relativos á la constitución interna de este establecimiento, que tanta influencia ejerce en el modo de ser de la riqueza territorial.

Para demostrar su importancia, bastará consignar que desde 1876 hasta 1881, ha obtenido un beneficio por los préstamos efectuados sobre fincas rústicas y urbanas de 1.215.673 pesetas con 0,3, según se desprende de la memoria presentada á los accionistas del Banco en Mayo de 1882, suma que si demuestra los pingües rendimientos obtenidos por dicho establecimiento, pose de manifestación la puria de los propietarios; pues aquella suma ha sido desembolsada por intereses de hipoteca de 319 fincas, teniendo en cuenta que dichos réditos no representan la totalidad de los que han de satisfacer aquellos, toda vez que de los 34.232.860 pesetas prestadas por el Banco, quedaban por reintegrarse en fin de Diciembre de 1881, 32.141.373 pesetas 0,24, cosa mas los intereses correspondientes que harán subir á una suma considerablemente mayor la cantidad expresada.

Es, pues, de importancia suya examinar con detención el mecanismo de una Sociedad que eventualmente puede disponer de una buena parte de la riqueza territorial de España. A este asunto nos dedicaremos, para deducir en consecuencia si su gestión es favorable á los intereses del país y justifica el privilegio de ser el único establecimiento de su clase, según la consesión obtenida por real decreto de 24 de Junio de 1875 derogando el artículo 4º adicional de la ley de 2 de Diciembre de 1872.

T.

Madrid 14 Enero de 1883.

## Noticias generales.

Algunos periódicos franceses dan la noticia de que le han robado el trono al Rey Juan de Abisinia.

Este mueble era nuevo; había sido encargado á un tapicero inglés en Aden, y costó 25.000 escudos. El trono, debidamente empaquetado, estaba confiado á una caravana; pero esta fué atacada á pocos kilómetros de Aden, y el trono ha desaparecido, al mismo tiempo que 600 cédulas de gran valor de la orden abisinia titulada «Sello de Salomon», construidas también en Aden.

Es probable que en el próximo presupuesto se acuerde la rebaja á 10 céntimos de los 15 que satisfacen las cartas en el franqueo, cuyo peso no excede de 15 gramos.

La literatura en el transporte de la correspondencia es causa de mayor circulación.

Des de 1.º de Enero de 1882 á 30 de Noviembre se han importado en Francia 5.428.000 hectólitros de vino común español y 98744 generoso. A medida que aumenta la importación vinícola española en Francia, decrece la de Italia y otros países.

En el último semestre de la contribución industrial y de comercio han tenido un aumento de 3.269.000 pesetas: los derechos reales 2.566.630; el impuesto de minas, 216.102; el de grandes y títulos, 93.000; los derechos obvencionales de los consulados, 159.900; la renta de Aduanas, 3.595.000; los tabacos, 3.142.000; las sales de Torrevieja, 317.000, y las minas de Almadén, 216.612.

El ministro de Hacienda ha empezado á oírse del proyecto de ley de consumos y en breve se presentará á las Cortes.

He aquí en qué términos dan cuentas los periódicos de Madrid, de un timo digno de ser conocido y de que ha sido víctima en francés:

«Ayer tarde fué objeto de un timo de 15.000 reales un sugeto de nacionalidad francesa, contrista de carreteras.

La estafa parece que se cometió del siguiente modo:

Acostumbraba el extranjero á tomar el té en uno de los de la calle de la Mota, cuando hace unos días fué invitado por un joven á trasladarse á uno de la calle de Preciados, prestando ser mejor servicio, como así lo hizo.

Este fué motivo para que su amistad se estrechase.

Ayer, al salir del café y en la calle de Preciados, se encontraron una cartera que contenía varios billetes, tarjetas y otros documentos.

Después de reconocer su contenido, manifestó el acompañante el deseo de devolvérselo á su dueño, sabiendo por las tarjetas su domicilio.

Andando por las calles y siguiendo latiendo el alzago, llegaron á la del Clavel, y á la casa donde residía el supuesto dueño de la cartera.

En aquel momento salió con precipitación de la citada casa un caballero en actitud de buscar algún objeto que había perdido.

El timador se apresuró á manifestarle si se le había perdido algo, y el interrogado dice inmediatamente que sí, una cartera.

Con este motivo entablaron conversación los tres manifestando el tercero que era un comisionista portugués y que llevaba aquellos días para venderlos hoy mismo, puestos que se marchaba mañana.

Aprovechando el francés la indicación del comisionista de que os realizaría con gran rebaja, para evitar mayores pérdidas con la demora del viaje, le propuso su venta pidiéndole el comisionista por todos los 23.000 reales.

Como no tuviera el francés en cartera más que 15.000, el agente apuntante se mostró dispuesto á entregar los 8.000 restantes, como lo efectuó, entregando el supuesto portugués los billetes al francés.

El contrato se verificó en un café de la calle de Alcalá.

Celebrada la venta, el portugués abandonó el local y los dos amigos al poco rato. Ya en la calle de Alcalá, el francés se quedó inmóvil al ver que había desaparecido su amigo, á quien debía los 8.000 reales que le facilitó.

Al francés se le ocurrió el acto que debió ser objeto de una estafa. Se dirigió á casa de un patero, donde vió confirmadas sus sospechas.

Inmediatamente dió cuenta de lo ocurrido al señor juez de guardia.

*La Crónica de Ciudad Real*, da cuenta del hecho siguiente, que aquí transcribimos para que sirva de aviso y prevención:

«Una vecina de la calle de Palomares, que tenía un hijo de seis años y una niña de uno, dejó el otro día solos á sus hijos, para ir á dar de mamar á otros niños de la vecindad, y al poco tiempo la niña cayó de cara en la lumbre, en la que permaneció achicharrándose un buen rato, porque el niño no conocía lo que á su hermanita le estaba pasando; pero por fin la sepó del fuego, y viendo su inmovilidad y como tenía la cara y manos que era una horrorosa flagela, se la echó en brazos y empezó á hacerla diciendo: «pobre cinta, pobre cinta».

Esto hubo de chocar á una vecina de la casa, y entrando en la cocina donde estaban los chicos, vió un espectáculo que le heló la sangre, porque la niña estaba horriblemente hinchada y carbonizada, siendo su respiración apenas perceptible y sin llorar ni nada.

El dolor de los padres puele calcularse, mas si se tiene en cuenta que la niña ha muerto después de grandes sufrimientos, y el niño también á consecuencia del susto.

Hace poco oímos decir que otro niño de la calle de Cirac se había caído en la lumbre, por lo que las madres no deben por nada del mundo dejar abandonados á sus hijos, pues de otro modo ocurriría irremisiblemente desgracias como la que dejamos relatada.»

Según los periódicos de América, un terrible incendio destruyó por completo un hotel de Milwaukee.

Los habitantes se arrojaban á doceadas por las ventanas de los pisos superiores. La calle estaba llena de muertos y moribundos.

Cierto número de personas que no se atrevieron á saltar, fueron presa de las llamas. Otros que se arrojaron sobre fuertes telas tendidas para recibirlas, se salvaron por completo. La mayor parte de los empleados del hotel, que habitaban el sexto piso, vieron cortada la retirada.

Se cuentan hasta el presente sesenta muertos y unos treinta heridos graves.

Un telegrama posterior anuncia que casi todos los huéspedes se salvaron.

Las víctimas fueron casi todos los empleados del hotel. Las pérdidas se calculan en 500.000 dólares.

Hace un año, según recuerda un periódico de Alcalá de Henares, que en aquella ciudad fueron muertos cuatro criminales por individuos de la guardia civil, que expusieron su vida en tan terrible lucha. El capitán de la fuerza Sr. Merino Lacarra, no ha tenido mas recompensa que el retiro.

á los guardias se les ha puesto una honrosa nota en sus hojas.

Sobre este hecho, que si mal no recordamos ocurrió en el llamado «Ventorro del Chorillo», se instruyó causa criminal y hasta la fecha ignoramos su estado.

A propósito, ¿se sabe cuál es el en que está la causa instruida en el mismo juzgado de Alcalá, por asesinato de D. Emigdio Santa María?

El sábado lo último prestó juramento en la Audiencia territorial de este distrito, el juez de instrucción de Orihuela.

Se ha dispuesto de real orden que solo los registradores de la propiedad tienen facultad para expedir certificaciones de los asientos de todas causas que existan en el Registro, y que no procede, con arreglo á la ley Hipotecaria ni á la de Enjuiciamiento civil, que se saquen por los escribanos de actuaciones testimonios de dichos asientos, salvo el caso en que en juicio civil ó criminal se ventile la nulidad ó falsoedad de los mismos ó de las certificaciones, y el juez o tribunal estime necesario el referido testimonio.

Leemos en *La Voz de Orihuela*:

«Hemos oido decir que antes de anoche hubo gran alarma en la casa de la calle Mayor á consecuencia de haberse hallado un tete vivo en el escudado: dalo el oportuno aviso á las autoridades, pudo extraerse vivo aun y capturar á la delincuente madre que según oímos es la sirvienta.

Horroriza el pensar que haya madre peor que las fieras.

Estando el asunto *sub judice* no nos permitimos algunos detalles que ante el público corrian.»

Se encuentra en Albacete dando una serie de conciertos el distinguido guitarrista D. Francisco Tárrega, que tan buenos recuerdos dejó en esta población. Segun noticias, cuando termine los conciertos, qué como hemos dicho está dando en aquella población, hará el citado artista una nueva visita á nuestra ciudad. Por lo tanto, en breve tendremos el placer de oír los delicados acordes que sabe arrancar al instrumento nacional el Sr. Tárrega, y apreciar los adelantos que haya hecho, si es que puede adelantar en perfección tan notabilísimo artista.

En los conciertos que dará en esta ciudad, será acompañado por su aventajado discípulo paisano nuestro, el niño Rafael Pérez.

La subasta para la adquisición de materiales destinados á la conservación de la carretera de Casas del Campillo á Villena, tendrá lugar el 17 de febrero.

## Sesiones del Municipio.

Los acuerdos tomados por nuestro Ayuntamiento en la sesión ordinaria de la semana anterior y en la de igual clase de la presente semana, celebrada anteanoche, son los que siguen:

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la Provincia pidiendo á la Alcaldía ampliación sobre determinados puntos del informe por la misma emitido en 7 de Octubre último, en el recurso de alzada interpuesto por don Jaime Aparicio López y otros sobre ciertos acuerdos del Ayuntamiento relativos á la desviación del curso de las aguas sobrantes del depósito de las aguas potables del Molinar, sobre que alegan derecho los recurrentes, y previa lectura del citado informe por el que viene á evidenciarse la carencia del derecho que se invoca, el Ayuntamiento una nimamente acordó aprobar dicho informe en toda sus partes, encogiéndose á la Alcaldía el examen de la ampliación puesta, basándose en el informe de que queda hecho mérito por conceptuar que en el mismo quedan suficientemente contestados los puntos sobre que se pide la ampliación de informe.

A informe de la comisión municipal de Policía Urbana se mandó pasar una instancia de Roque Lloria Reig en su calidad de que se le autorice para colocar la correspondiente acera en toda la estension de la fachada posterior de la casa número 67 de la calle de S. Miguel, que dala de la Virgen María y de que se le señale el ancho que dicha acera debe tener, dado lo agosto de la mencionada calle.

A informe de la misma Comisión, se mandó pasar una instancia de D. Francisco Sempere Molto en solicitud de permiso para reformar la decoración exterior de fachada de su casa números 2 y 4 de la calle del Carmen.

De acuerdo con el informe de la Comisión municipal de Hacienda y Cabilidad, se aprobaron unanimemente y en todas sus partes las cuentas de la Administración municipal de consumos correspondientes al ejercicio económico de 1881-82.

De acuerdo con lo informado por la propia Comisión fueron aprobadas las cuentas de la Escuela Industrial correspondientes al cuarto trimestre de 1881-82 y primero de 1882-83.

## Correspondencias

### Cartas de Madrid

15 Enero 1883.

Los amigos del marqués de Sardoa manifestaron disgusto al desprecio con que les

rató anoché en su discurso el Sr. Moret. Este orador estuvo demasiado duro con el marqués y sus amigos, al atribuirles ansiedad de co-cupiscencia y creerles dispuestos a cometer todo género de bajezas, con tal de que logren sus propósitos de encumbrarse y ocupar los altos puestos vacantes.

Bien dice el refrán que no hay peor cuña que la de la misma madera. Lo que el Sr. Moret dijo o quiso decir al presagiar que a continuar la conducta que siguen los amigos del marqués de Sardaoal, será preciso que vengan los conservadores con una manga de riego para quitar el lodo, no pueden sufrirlo resignados los socialistas y se prometen pedir explicaciones al Sr. Sardaoal y obligarle a que las dé en el parlamento.

No es solo el Sr. Moret el que no ve con resignación que el gobierno guarde ciertas consideraciones y haga determinadas ofertas al referido marqués, pues hay elementos importantes de la mayoría que no ocultan su disgusto y que parecen dispuestos a combatir tales supremacias.

A seguir como van las cosas, es posible que resulte derrotada la candidatura del marqués para la vice-presidencia del Congreso.

Una parte de la mayoría y las minorías conservadora y de la izquierda dinástica han ofrecido sus votos al Sr. Ferratges y otra parte no pequeña de las mismas, proyectan introducir la discordia en el seno de la mayoría, yoptando al señor Rute quien disgustado por haber prescindido de su candidatura el gobierno ha insistido hoy en la dimisión de su cargo de sub-secretario del ministerio de la Gobernación.

Pensaba el gobierno conseguir que pasara esta tarde desapercibida la orden del día para mañana fijar la para mañana la votación de la vice-presidencias, pero advirtiendo ello las oposiciones han presentado una proposición pidiendo con arreglo al reglamento que la votación no sea unipersonal como intenta hacerla el ministerio.

De manera que el día de mañana se pasará en discutir la proposición y las oposiciones tendrán un día más para confabularse.

\*\*  
Es cosa acordada el nombramiento del Sr. Muñiz para la dirección de Aduanas, por dimisión del Sr. Herrando; el del Sr. Quintana (D. Alberto) para la dirección de impuestos; el del Sr. Valdes para la dirección de lo contencioso y el del Sr. Lincero para la plaza de oficial mayor del ministerio de Hacienda.

\*\*  
Se han firmado los decretos concediendo la banda de damas nobles de María Luisa a la reina de Grecia y a la duquesa de Bojano de la Casa Carafa de Noja, de Italia.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica a D. Pedro Velutti, D. Bernardino Caballero, y D. José Segundo de Coud.

\*\*  
Pasado mañana habrá banquete en Palacio por ser cumpleaños de la archiduquesa Isabel.

A instar el personal de la legación de Austria

\*\*  
Es esperado el miércoles en esta corte el príncipe Luis Fernando de Baviera, prometido de la infanta doña Paz.

\*\*  
El entierro de la marquesa de la Ribera se ha visto concurridísimo. Lo ha presidido el marqués.

Ha asistido el ministerio y las personas más notables de todos los partidos.

Detrás del féretro iban 160 coches.

P. M.

## Cortes.

### CONGRESO

Sesión del dia 15 de Enero de 1883.

Abierta la sesión a las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Falta concurrencia. En el banco azul los ministros de Hacienda, Gobernación y Fomento.)

El Sr. MARTINEZ PACHECO apoya una proposición de ley sobre construcción de una carretera de casco de las generales de León, Burgos, Zamora y Valladolid.

Fue tomada en consideración.

El Sr. ATARD suplica al Sr. Ministro de Hacienda el expediente de consumos de la provincia de Jaén, en el cual parece que se han cometido, según ha oido el orador tan escandalosos abusos, que se ha ocupado de ellos toda la prensa.

El Sr. Ministro de HACIENDA ofrece remitir a la Cámara el expediente que pide el Sr. Atard.

El Sr. BOSCH Y LABRUS anuncia una intercepción al Sr. Ministro de la Gobernación acerca de los escándalos electorales que dice se han cometido en Barcelona en las últimas elecciones.

Pide además al Sr. Ministro de la Gobernación el expediente de suspensión del Alcalde de Vich, de cuya autoridad hace el orador grandes elogios.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION dice que señalará dia para contestar la interpelación que el Sr. Bosch, anuncia, y en cuanto a la suspensión del Alcalde de Vich, ofrece remitir a la Cámara el expediente, asegurando que hasta ahora no ha recibido queja alguna telegráfica por dicha suspensión.

El Sr. MORENO apoyó una proposición de ley sobre que se conceda a D. José Rodríguez Batista la construcción de un ferrocarril económico de Madrid a San Martín de Valdeiglesias (sin oímos mal) sin subvención directa ni indirecta del Estado.

El Sr. Ministro de FOMENTO: El gobierno no se opone a que se sometan las obras públicas por iniciativa de los señores diputados, cuando se pide, como en este caso, únicamente la autorización, sin subvención alguna directa ni indirecta por el Estado.

No tiene, pues, inconveniente el Gobierno en que la Cámara tome en consideración la proposición del Sr. Moreno, reservándose hacer después en el seno de la Comisión las observaciones que considere oportunas.

Fue tomada en consideración.

El Sr. ALVAREZ MARIÑO recuerda que hace algún tiempo conferenció con el Sr. Camacho una comisión de las cuatro provincias catalanas, acerca de una cuestión relativa a Bienes del Tesoro, y dice que todavía no se ha resuelto este expediente por el Ministerio de Hacienda.

El Sr. MINISTRO del ramo advierte que no ha tenido tiempo aun de enterarse de todos los asuntos que hoy pendientes en su departamento.

El Sr. PRESIDENTE: Hay que proveer varias vice-presidencias que hay vacantes en este Mes. El reglamento no dice, cuando son más de una las vacantes, como han de hacerse estas elecciones, si juntas ó separadamente cada una de ellas; pero la jurisprudencia sentada por el Congreso, en antecedentes análogos en las legislaturas de 1844-45-69 y 70, es que se hagan por separado. Se va a preguntar al Congreso si las elecciones que deberán hacerse ahora se ajustarán a estos precedentes.

(El Sr. Alvarez Mariño pide la palabra.)

El Congreso acuerda que se voten por separado las vice-presidencias.

El Sr. ALVAREZ MARIÑO: Había pedido la palabra antes de que se tomara el acuerdo, pero ya no tiene objeto. Lo que yo quería era que se hubieran visto lo que dispone el reglamento respecto al particular y si había antecedentes contrarios a los invocados por la Mesa.

El Sr. PRESIDENTE: No dice nada el reglamento ni hay más antecedentes que los que se han citado.

El Sr. CARVAJAL, a quien apenas podemos oír por hallarse enfermo de la garganta, recuerda al Sr. Ministro de la Gobernación la reclamación que tenía hecha a su antecesor, acerca de los atropellos que se habían cometido por ciertas autoridades de Cataluña, contra el Dr. Suárez y Capdevila.

El Sr. MINISTRO de la GOBERNACION contesta que no se ha enterado todavía de esto usualmente, pero le ofrece hacerlo la mejor brevedad y responder en justicia.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA anuncia al Sr. Ministro de Fomento la interpelación sobre la Real Orden de 17 de Diciembre de 1881, relativa a instrucción pública.

El Sr. MINISTRO de FOMENTO: estoy a disposición del Sr. Gutierrez de la Vega, y a las órdenes del Sr. Presidente de la Cámara.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA, previa la verba de la presidencia, explica su interpelación y censura que por la citada Real orden se haya dejado a cargo de los ayuntamientos el pago de los profesores de instrucción primaria y que al mismo tiempo no se les pague sus derechos del 50% de propios y se les prive de otros emolumentos del municipio, con lo cual es imposible que cumplan aquellas obligaciones.

De aquí resulta que los ayuntamientos son apremiados y ejecutados y que los mismos desatiendan otras atenciones que son de gran importancia.

En concepto del orador, tan sagrados son los servicios de los demás empleados del ayuntamiento, como los de los profesores de primera enseñanza.

El haberse retenido el 4% de los fondos municipales para el pago de la instrucción, da lugar a muchos abusos, porque los alcaldes que, sin esa retención, tendrían interés en la recaudación que hacen los cobradores del Banco de España, no les importa nada que se cometan ó no abusos, desde el momento en que saben que de esos fondos que se recaudan no se les va a dar nada para sus obligaciones municipales.

El Sr. MINISTRO de FOMENTO: Ante todo felicito al Sr. Gutierrez de la Vega por la rapidez con que se ha apoderado de las doctrinas del partido liberal-conservador, S. S. que es el sindicato más avanzado de las doctrinas más reactionarias de ese partido.

Las atenciones del pago de instrucción pública

han gozado siempre de tal preferencia, que por la ley de 1857 que se concedían facultades a los ayuntamientos para aumentar ó disminuir sus presupuestos, no les autoriza ni les ha permitido nunca que aumenten ni desminuyan sus obligaciones por concepto de instrucción pública.

Por eso el Sr. ministro de Fomento anterior, ha procurado asegurar sobre todo el pago de los profesores de instrucción primaria reteniéndoles el 4% de los recargos municipales, y asegura el orador que no se cometerán esos abusos que tiene el Sr. Gutierrez de la Vega, no solo porque no los cree posibles, sino porque no habrá ninguno conocido al que no siga inmediatamente el correctivo que proceda.

Los Sres. GUTIERREZ DE LA VEGA y ministro de FOMENTO, rectifican.

(El Sr. ministro de Marina toma asiento por primera vez en el banco azul.)

El Sr. MONTILLA suplica a la Mesa se sirva manifestar si es cierto como han dicho todos los periódicos y nadie pone en duda, que el señor Angulo ha presentado la dimisión de la segunda vicepresidencia del Congreso, porque si lo es, conviene que se dé cuenta al Congreso antes del día de mañana.

El señor PRESIDENTE: Es cierto que el señor Angulo ha presentado la renuncia del cargo de segundo vice-presidente, pero el presidente, como tal presidente, le ha rogado que la retire. Si insistiera en la dimisión, yo prometo a S. S. que se dará de ella cuenta al Congreso antes de que se empiece la votación de las otras vicepresidencias.

El Sr. MONTILLA: Doy gracias al Sr. presidente por sus explicaciones, y como he oido decir al Sr. Angulo que de ninguna manera retiraría su dimisión, podrá partirse de la base de que hay una vicepresidencia más vacante, en el debate que es probable se suscite mañana sobre este particular.

El Sr. BLANCO reproduce una interpelación que le ha anunciado al señor ministro de la Gobernación sobre asuntos relativos a la diputación provincial de Orense, y para explanarla a su tiempo pide algunos documentos.

El señor ministro de la Gobernación ofrece enterarse de lo que haya respecto del particular, remitir los antecedentes pedidos y contestar la interpelación que anuncio el Sr. Blanco.

El Sr. FABRA pide también algunos documentos relativos a la constitución de las diputaciones provinciales.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia: Continua la discusión sobre el proyecto de Código de comercio.

El Sr. ATARD, a nombre de la Comisión retira el dictámen en lo relativo a los arts. 421, 422, 429 y 433 del proyecto para redactarlos de nuevo.

El Sr. BOSCH Y LABRUS apoya una enmienda en que pide la supresión del art. 393.

El Sr. ALONSO CASTRILLO la impugna y es desestimada.

El Sr. BOSCH apoya otra enmienda en que reclama que se modifique ó se explique con más claridad que es lo que debe entenderse por baratería del patrón, de que se habla en el mismo artículo.

El Sr. ATARD, de la Comisión, explica la frase objeto de la discusión y cree que no hay necesidad de alterarla.

El Sr. BOSCH Y LABRUS rectifica, y puesta la enmienda a votación nominal fue desechada por 103 votos contra 33.

Se suspende este debate.

Su discusión se aprueba en votación ordinaria los dictámenes de la comisión de actas referente a los distritos de Rivadeo y Beasbarro, provincia de Lugo y Huesca, siendo proclamados diputados los Sres. D. Rafael Monares y D. Francisco Molinari y Castillo.

Se dio cuenta de varios dictámenes que quedaron sobre la mesa.

Orden del dia para mañana, los dictámenes leídos y demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

## Anuncios oficiales.

Don Cecilio Navarro de Palencia Juez de Instrucción de Cocontaina y su partido.

Per la presente requisitoria, se cita llama y enciende a Antonio Cardenal Compañy, natural y vecino de Benifallim, de veinte y nueve años de edad, soltero, jornalero del campo, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular afilada, ojos pardos, barba clara, cara regular, color amarillento, que viste camisa blanca, pantalon y chaqueta de algodón rayado, chaqueta blanca de yeso, faja, pañuelo de pita á la cabeza, alpargatas de calzado con cinta negra, y manta morellana con rayas blancas y eucarnadas muy usada, cuyo sujeto se ausentó en la madrugada del veinte y cinco del pasado mes de Benifallim, su última resi-

dencia, para que dentro del término de quince días á contar desde que se publique la presente en la Gaceta de Madrid, se presente en las cárceles de este partido y a disposición de este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo estoy instruyendo sobre atentado á la autoridad, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le declarará rebelde parando el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las autoridades civiles y militares practiquen diligencias para la captura de dicho sujeto: Y caso de ser habido lo remitan á este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Cocontaina á nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y tres.

Cecilio Navarro de Palencia.

Francisco Miguel Jordá.

## Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Antonio Abad.

SANTO DE MAÑANA.—S. Prisca vir. mr.

## ÚLTIMA HORA

### SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR

#### DE «EL SERPI».

Paris, 15.

Las partes oficiales sobre la enfermedad del rey de Bélgica dicen que este sigue mejor.

El nuevo «Libro amarillo» contiene interesantes documentos, figurando entre ellos toda la correspondencia diplomática cambiada hasta Diciembre de 1882 entre Francia e Inglaterra sobre la cuestión de Egipto.

Hasta el mes próximo no podrá presentarse en las Cámaras el presupuesto de 1884.

No se ha decidido aun si el Estado continuará las obras de los ferrocarriles ó las confiará a las grandes compañías.

Esta cuestión debe quedar resuelta antes de fines de Enero.

Los periódicos ingleses dan cuenta del discurso pronunciado por el príncipe de Gales en Woolwich en el acto de inaugurar el monumento erigido á la memoria del príncipe imperial.

Dijo que el ejemplo dado por el príncipe es digno de ser imitado por los alumnos de la escuela Militar, absteniéndose de toda alusión política.

Viena, 15.

Sigue hablando del proyecto de una conferencia para tratar sobre la cuestión egipcia.

El gobierno alemán, con el cual han cambiado impresiones otras potencias, ha manifestado la opinión de que la conferencia debía limitarse á la cuestión del canal de Suez.

Aunque la prensa oficial de Italia ha negado la existencia de negociaciones entre el gobierno de Roma y el de París sobre este punto parece que ha habido entre ambos un cambio de impresiones, resultando estar conformes en principio.

#### (AGENCIA ESPECIAL.)

Madrid 16 Enero 12'50 mañana

Seguramente no se votarán esta tarde las vicepresidencias en el Congreso.

Se cree segura la derrota del Sr. Marqués de Sardaoal para la primer vice presidencia.

Reina gran marejada política.

#### (AGENCIA MENCHETA.)

Madrid 16 Enero 7'45 noche

# SECCION DE ANUNCIOS

**LEONARDO PEREZ,**  
Corredor de lanas y trapos. Sangre  
13, Valencia. Se encarga de compras  
y ventas y de remitirlas a los pun-  
tos que se deseen por una corta co-  
misión.

**CASA DE CONSIGNACIONES Y**  
comisionista de lanas. CASTO BE-  
NAVIDES. Caiatayud.

**ISIDRO GARCIA**  
Papelaria y casa de comisión.  
Almería, Papelería del Alcoyano.

**JOSÉ GARCIA SEMPRE**  
Compras de lanas a comisión. Est-  
remendas, manchegas y andaluzas. Se  
an detallar y precios a quien los  
desee.

Cabeza del Buey, Badasjez.



Se reciben en este peri-  
odo, esquelas para funera-  
les, aniversarios y rezos,  
hasta las ocho de la noche  
para la primera y cuarta  
plana y hasta las nueve y  
media para la tercera.

**BELDA HERMANOS**

Despacho: Sta. Ema, 12.  
Fábrica en téjidos de yute para  
embalaje y saqueo.

2 rs.  
24 c.  
40 n respectivamente.

**AGUILLO Y PEREA**

DENTISTAS.  
S. Nicolas, 54.

En dicho gabinete se ha recibido  
un gran surtido de elixires, cajas de  
polvos y cepillos para la limpieza y  
conservación de la dentadura.

## Guia del comprador en Alcoy

### Anuncios recomendados.

**Arroz, Legumbres, Guano, Cal-**  
cidrúlica petróleo y otros.

Januel Segura, Sto. Tomás 3.

**Cafés y fondas**

D. Lorenzo Rígal, plaza S. Agus-  
tin, 20.

**Iroquerias.**

D. Eduardo Flórez, Mercado, 2.

**Droguería, paquetería, ultra-**

marinos y coloniales.

Sies Clement y Laporta, Mercado

22, (antiguo de Cerdó.)

**Farmacias.**

D. Santiago Monllor s. Nicols, 1.

**Lampistería.**

D. Desiderio Margarit, s. trébol

23, (Tienda de la Campaña.)

**Loza y cristal.**

S. D. José Martínez, Merca-

do 18, (La Perla.)

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CU-  
ATRO reales cada uno según las líneas.

**La Valenciana.**

PARIMUTUA FUMARIALA.

D. Francisco Hurtado, Escuela, 8.

**Petróleo, espíritu y guardien-**

te de todas clases.

D. Francisco Giner Martí, s. Miguel

40, esquina a la calle Mayor.

caja de dos latas 12 rs.

Una lata 49.

Para fuera 76.

**Reloj antigua y depósito de máquina**

Singer

D. Vicente García, s. Nicols, 4.

**Sastrieras.**

D. Francisco López, calle Mayor

nºm. 4.

**Zapatería.**

D. Francisco Badia, s. Lorenzo

18, (La Perla.)

Contra todas las enfermedades del estómago.

50 rs. cada

**PILDORAS MARAVILLOSAS**

purgante depurativo vegetal, 2 rs. cada

En todas las farmacias. MUNERA HERMANOS.

Presidentes, 22, Barcelona.

Contra todas las enfermedades del estómago.

**LICOR VERA**

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos  
respiratorios, hórnix, escorbuto, y demás enfer-  
medades, pila, orina, reumatismo, debilidad ge-  
neral, primer regenerador de la sangre.

Natal. 18 Abril 1878, hallazgo en Bar-  
celona. Dr. Guyot de París le invitando con el res-  
pectivo permiso á someter su licor con el Insti-  
tuto ante Academia de Barcelona y París. Y me-  
dió. —Sírs. falso.—Sírs. falso.—Acara registrada.

Estomacal Múnera.

Contra todas las enfermedades del estómago.

## Ocasión.

Se venden tres tinajas para aceite, de cabida de  
35 á 40 arrobas cada una, son de obra y muy  
buenas.

Una máquina de coser, para sastres, poco usada  
sistema singer, por 500 rs.

Darán razón en esta Administración.

**LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA**  
diario universal, y

**LA BROMA.**

Semanario político ilustrado con magníficas  
caricaturas, se sirven desde 1.º de Enero de  
1883 á las personas que á ambas publicaciones  
se suscriban, por el mismo precio que cuesta  
esta «La Correspondencia» tres meses, 6 pesetas;  
seis meses, 12 pesetas, un año, 24 pesetas.

Dirigirse exclusivamente al

Sr. Dr. de La Broma.

Príncipe, 42, 3.º derecha.

Madrid.

Pago forzosamente anticipado y sin exce-  
pción.

No se hacen suscripciones por conducto de  
Agentes ni Corresponsales.

**LOS**  
EL JARABE Y PASTA PECTORAL DE  
EWARS son dos composiciones maravi-  
llosas para curar los resfriados de pecho,  
ronqueras, catarrus, la tos seca y húme-  
da y los ataques asmáticos.

La gran aceptación que han merecido estos pectorales  
en toda España, es debida á sus heróicas virtudes. Pre-  
cio: Jarabe, 14 rs. botella grande y 8 rs. botella pe-  
queña. Pasta, 10 rs. cada.

DEPÓSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos,  
Calle del Asalto, número 52, donde deben dirigirse los  
pedidos.

ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mer-  
cado 6, y en las principales boticas y droguerías.

**GARBANZOS**  
BUENA CLASE  
— 50 reals arroba valenciana ID. SUPERIORES. á 84  
real id. Se esconden en la Droguería del Moro Mer-  
cado.

## LA PERLA BAZAR Y TIENDA DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA

**JOSÉ MARTINEZ HIRIO**  
calle del Mercado, 18

Loza de las principales fábricas del país  
y extranjeras.

Depósito de petróleo refinado.

Copas cristal, desde 1 real hasta 10 rs.—Vasos cristal,  
desde 1 hasta 12.—Botellas cristal, desde 1 hasta 40.—Vi-  
nagras cristal completas, desde 10 á 60.—11. id. sueltas,  
de 8 á 30.—Fruteros cristal, de un piso, de 8 á 60.—Id. de  
tres pisos, de 60 á 120.—Id. de 4 pisos de 60 á 140.—Que-  
seras cristal, desde 20 á 80.—Candeleros id. de 12 á 60 rs.—  
Fierros cristal, de 14 á 100.—Quinquis sobre mesa, de  
10 á 100 rs.—Quinquis colgantes, de 18 á 120 rs.—Cafe-  
teras alemanas rusas, desde 40 á 100.—Ollas hierro colado  
y ollas porcelana de todas clases, desde 8 á 100 rs.—Cace-  
rotas porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 á  
100.—Chococártas de hierro y cercladas, de 16 á 30 rs.—  
Tubos plomo a 30 rs. arrolla.—Cuchos hierro batido, desde  
6 hasta 16 rs.—Braseras completas desde 300 rs. á 400.—  
Copas sueltas.—Máscaras de fósforo, desde 80 hasta 100 rs.—  
Manetas con contreras metal blanco, desde 100 á 140.—Hu-  
les y gataperchas de todas clases.—Básculas, desde 50 rs.  
hasta 200.—Grifos desde 5 rs. hasta 60 rs.

## BLAQUEDA

5 RS. FRASCO.

Diez años de constante uso de este precioso balsámico  
en todas las regiones del globo, es la mejor prueba de que  
sus efectos son seguros e inimitables en todas las altera-  
ciones de las mucosas del organismo; afecciones de pe-  
cho, y garganta, tos rebelde, tisis incipiente, irritaciones en  
la uretra y en el estómago, etc.

Valencia Dr. Quesada.—Alcoy en todas las farmacias

## CHARTREUSE L'ORPIO

fabricado en la Grande Chartreuse  
(Isle) Francia.

Licor recomendado por sus cualidades técni-  
cas, digestivas y aperitivas.

Tanto el de color verde como el amarillo son  
garantizados por el expendedor.

Manuel Segura, tienda de Comestibles.

Santo Tomás, 3

## ALMACEN de máquinas de vapor inglesas

BOMBAS DEL ÚLTIMO SISTEMA PRIVILEGIADO  
para elevación de aguas y riego y toda clase de accesorios  
de maquinaria de

**BACK Y MANSON**  
36 NEW BROAD ST. = LONDRES.

Único depósito en España,  
Plaza de Palacio.—Barcelona.—ALMACEN  
21, triplicado.—Máquinas horizontales mejo-  
radas con condensadores de 6 hasta 50 ca-  
ballos de fuerza.

Se remiten presupuestos y dibujos.

## GIMNASIO HIGIÉNICO ALCOYANO

bajo la inspección facultativa

DE  
**D. ISIDRO SALAZAR**  
y dirigido por

**DON ENRIQUE BRAVO**

Horas de clase y precios.

Adultos, de 6 y media á 9 de la noche 5 pesetas.  
Reservado para señoras y niñas 11 á 12 mañana 5 id.

Niños 5 á 6 y media tarde 3 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

## JOAQUIN PEREZ PEREZ-ALICANTE

Ofrece al Comercio en general un esmerado servicio en  
el trasporte de mercancías para todos los países, á pre-  
cios económicos.

Representante de importantes casas nacionales y estran-  
geras en todos ramos y especialmente de la fábrica de  
espiritus de los Sres. Grüber Friedmann Spritfabrik de  
Berlín.

Nota. Se admiten pedidos de toda clase de artículos  
aclarándose previamente muestras y precios.

## LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, Á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA

Plaza del Duque de Medinaceli, nú. 8.

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DEPTAS  
JUNTA DE GOBIERNO.

PRESIDENTE.

Exmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

VICE-PRESIDENTE.

Exmo. Sr. D. Isidoro Pons.

VOCALES.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigau.

Sr. Marqués de Montoto.

Exmo. Sr. D. Canale Fabra.

D. Joan Prats y Rodés.

D. Odón Ferrer.

COMISION DIRECTIVA.

Sr. D. Fernando de Delas.

Sr. D. José Carreras Xirach.

Sr. D. Roberto Robert y Solà.

ADMINISTRADOR.

Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta sociedad se dedica:

A constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros  
fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado  
constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando  
interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales.

</